

la consideración de técnicos y de entrenadores del deporte todas aquellas personas con la debida formación académica o deportiva establecida por la normativa vigente y acreditada por la correspondiente titulación oficial en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte».

Y esto, señor Marzá...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyoria.

La senyora Menor Lucas:

...es lo que usted tiene que cumplir como responsable de la *consejería* de educación, cultura y deportes.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta té la paraula l'honorable conseller d'educació.

El senyor conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport:

Gràcies, senyora presidenta.

Gràcies, senyora diputada.

Sí, és l'obligació de compliment i la voluntat de compliment i anar més enllà, perquè l'esport és un espai essencial, un eix essencial de la nostra vida i precisament per això hem de seguir avançant en la seua professionalització.

En l'informe que falta, com dia, és l'informe preceptiu de la Direcció General de Pressupostos. Simplement recordar-li que eixe informe te sentit i tindrà sentit, a més a més, perquè el que està donant-li és la viabilitat econòmica al projecte i, per tant, s'ha de fer així. Entre altres qüestions, perquè durant molts anys, i també especialment en matèria esportiva, hi havia qui feia informes i que deia que serien a cost zero. No sé si ho recordarà que, per exemple, la Fórmula 1 havia de ser a cost zero per al conjunt de la ciutadania valenciana. I després els milions que ens ha costat.

Doncs mire, este govern no treballa així i està treballant en la realitat de quina és la necessitat d'implementació de la llei de les professions de l'esport i quina necessitat econòmica té per a poder-la implementar. I precisament per això estem avançant perquè siga una realitat.

I, en eixe sentit, la llei el que vol és anar molt més enllà del que diu la pròpia llei de l'esport, i el que faculta eixe article

14 que vosté ha llegit, doncs anar un poc més enllà i anar en la línia del que fan territoris com, per exemple..., els territoris autònoms de Catalunya, d'Andalusia, de Madrid, La Rioja o Navarra –que ens agrada el de Navarra–, que ja també han fet esta llei i nosaltres volem també unir-nos a eixos territoris que ja ho han legislat per a millorar els drets de totes les persones usuàries de l'esport, no només els esportistes professionals, que també, però del conjunt de la població que practica l'esport. Fer també eixa obligació d'atenció per professionals i, per tant, regular les diferents professions de l'esport en el qual puguem fer una regulació que vaja, per exemple, des de la regulació de titulació per al monitor o monitora d'activitat física a l'entrenador o entrenadora, preparador físic, director esportiu i, per tant, que estiga ben regulat quines són les necessitats de formació acadèmica per a donar una resposta saludable, per a donar una resposta professional i una resposta tècnica a la necessitat de formació.

I acabe amb una dada perquè la tinga vosté en compte. Este és el territori que en els últims quatre anys més ha augmentat en el conjunt de l'estat la seua aposta per l'esport. No en va des que està el govern del Botànic hem augmentat en un 95 % els recursos que invertim en esport i no és una casualitat. És perquè de veritat volem i creem que l'esport ajuda a ser molt més feliços a les persones i, sobretot, cohesiona molt la societat, per això volem seguir treballant perquè esta terra siga coneguda, no només ací, si no cap a fora, com la comunitat de l'esport.

Gràcies. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta 219, formulada per la diputada Ana Vega Campos, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, al Consell sobre les mesures per a evitar el turisme sanitari.

Serà substanciada per la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública.

Quan vosté vullga, senyoria.

La senyora Vega Campos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Barceló.

Mi pregunta es muy clara, y es: ¿qué medidas piensa tomar el gobierno de la Generalitat para evitar el turismo sanitario, que no en turismo de salud?

Porque ya hemos visto que para el gobierno del Botànic la sanidad no es una prioridad, ya que no incrementan en nada su presupuesto a pesar de las claras necesidades y carencias, por ejemplo, en médicos de atención primaria y, entonces, si no hay presupuesto, habrá que recuperarlo de algún

sitio o habrá que quitarlo de gastos innecesarios. Esa es una máxima en economía que aplica cualquier familia, pero que, por desgracia, ustedes no aplican. Al contrario, son los reyes del despilfarro.

Retomando el tema que nos ocupa, tenemos que hacer una diferenciación muy clara entre lo que es el turismo de salud, que es el que tenemos que potenciar en nuestra comunidad, que es el del turista que previamente contrata unos servicios de salud con su viaje y es el turismo que nos interesa, es el que deja dinero en nuestra comunidad, el que reporta beneficios económicos y, además, genera empleo y riqueza.

Este tipo de turismo se estima que supondrá en 2020 más de 1.000 millones de euros, porque la sanidad española es una de las mejores del mundo; en concreto, la tercera, con los mejores profesionales sanitarios.

Pero otra cosa bien distinta es el turismo sanitario, que es el de esos turistas que vienen a nuestra comunidad con la intención de ser asistidos por el sistema público valenciano para ahorrarse los gastos que dicho proceso conllevaría en su país y que corre con los gastos de los ciudadanos de nuestra comunidad.

Pues ya sabemos, y ya lo he dicho, que nuestro sistema sanitario es de los mejores del mundo y nuestro país es el paraíso del turismo sanitario, ya que aquí vienen de otros países a recibir una de las mejores asistencias sanitarias del mundo en medios técnicos, materiales y, por supuesto, humanos.

Un dato. Sabemos que a nivel nacional solo el coste de la atención a ciudadanos europeos residentes en España ronda los mil millones de euros. Nos gustaría saber en concreto en la Comunidad Valenciana cuál es el gasto que se realiza en turismo sanitario por parte de esos extranjeros.

Debemos combatir la utilización indebida y el abuso de los servicios sanitarios por parte de algunas personas. Le repito mi pregunta, señora Barceló: qué medidas piensa tomar el gobierno de la Generalitat para evitar el turismo sanitario y el tremendo gasto que éste conlleva; y si va a reclamar usted lo que se adeuda en turismo sanitario al ministerio para que de una vez lo pague.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Té la paraula l'honorable consellera de Sanitat.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Señora Vega, voy a tener que aclararle algunos conceptos, porque ha intentado usted ahí colar en esta pregunta muchas cosas que no tienen nada que ver, pero vamos a intentar un poco ponerlas en su sitio.

Mire, no sé si usted recuerda que una de las primeras medidas que adoptó el Consell fue poner fin al desamparo que sufrían muchísimas personas por culpa de los recortes del Partido Popular, que dejaron a miles de ciudadanos sin cobertura sanitaria.

El Real decreto del año 2012 –si usted me atiende estoy segura, señora Vega, estoy segura que si usted me atiende al final entenderá por qué se lo digo, estoy segura–. Mire, el Real decreto 16/2012, en la que se implantaba, entre otros, el copago farmacéutico, ya contenía medidas para racionalizar el uso sanitario de la sanidad pública, que es lo que parece que le preocupaba al Partido Popular. Pero nada más lejos, porque cuando se aprobó la reforma de 2012 privó a 800.000 personas del acceso a la sanidad. ¿Y sabe cómo lo justificó? Como lo está haciendo usted ahora, como lo está haciendo usted ahora: por el turismo sanitario. Así lo definió el Partido Popular para poner en marcha medidas que lo que hacían es dejar fuera de la cobertura sanitaria a miles de personas. Y eso supuso un punto de inflexión en la tendencia de la universalización de la sanidad y de la asistencia. Tanto es así que el Comité de Derechos Sociales ya advirtió al Estado español que esa exclusión resultaba contraria al artículo 11 de la Carta de Derechos Sociales y de que la crisis económica no podía ser utilizada como pretexto para recortar dichos derechos. Y es por ello que la primera medida que adoptó el gobierno del Botànic fue devolver la universalidad.

Pero, por otro lado, ya le clarifico, es que en aquel momento, en el año 2012, ya existían directivas europeas, en aquel momento, que recogían fórmulas de pago de los distintos países en relación a sus nacionales que residen, o que se encuentran en España o que viajan, señora Vega, ya recogían las directivas europeas esta compensación económica. Y es la que se aplica precisamente ahora.

Por eso, además, los convenios internacionales, nuestras instituciones y nuestros profesionales garantizan dos cosas que son fundamentales: la primera, con independencia de cualquier otra consideración, quién acude a un centro sanitario de la Comunidad Valenciana con un problema de salud es atendido por los medios disponibles; y, en segundo lugar, si esa persona cuenta con cobertura de la asistencia recibida se reclama el pago al país responsable.

Señora Vega, tendrá que plantearse si usted al gasto sanitario por turismo se está refiriendo a los inmigrantes. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar en la formulació de la pregunta, té la paraula la senyora Vega.

La senyora Vega Campos:

Muchas gracias.

Bien, señora Barceló, yo no sé si es que ustedes tienen algún problema de entendimiento. Creo que es una diferenciación

muy clara entre turismo sanitario y turismo de salud. Yo no estaba hablando de los inmigrantes, hablaba de los turistas, o sea, de los que hacen un turismo sanitario, por ejemplo, de países miembros de la Unión Europea. Porque se cifra en que hay acumulados desde 2012 a 2018 el cobro de más de 400 millones de euros que no se han podido recuperar, de los cuales 80 millones están pendientes de cobro de países miembros de la Unión Europea. No le hablaba de inmigrantes, señora Barceló, (*aplaudiments*) ustedes se lo llevan todo por donde no es.

Pero vamos a ver, no pasa nada, yo se lo vuelvo a explicar. Turismo sanitario, turismo de salud. Cuando aquí viene una persona miembro de la Unión Europea y hace uso de los sistemas sanitarios se va con una carta de pago, tiene que pagar los servicios sanitarios. No lo hacen muchos países, lo hacen, otros los hacen, lo pagan tarde, mal y poco, y otros ni lo pagan. Y eso es competencia del ministerio, reclamar el dinero del gasto que se realiza la comunidad para después devolverlo a la comunidad. Usted es la gestora, dígaselo al ministerio ya que es de su mismo color. Lo que tendrá que hacer es ponerse de acuerdo con el gobierno para que devuelva ese dinero de ese gasto que se ha hecho, que sale del bolsillo de los valencianos, de gente miembro de la Unión Europea. No me hable usted de la sanidad universal.

Por cierto, aquí nadie se queda sin ser atendido en la sanidad pública valenciana ni en ningún lugar de España. Son atendidos, por supuesto que sí. Lo que pasa que, evidentemente, hay servicios que ustedes entienden que hay que regalarlos y que salga de nuestro bolsillo a costa de cualquier cosa. Eso es lo que tenemos que evitar.

Y luego, 320 millones de la asistencia a turistas de distintas autonomías, que tampoco se han recuperado. Porque como, le recuerdo, las competencias de sanidad deberían devolverse al Estado central, porque aquí resulta que el que viene a tratarse en la Comunidad Valenciana y Murcia se le trata como un desplazado. Y también, volvemos a lo mismo, la partida de pago que no se le pasa al cobro a la Comunidad Valenciana y aquí se siguen perdiendo millones y millones de euros por el camino del turismo sanitario y en gastos innecesarios que, repito, no tendríamos si la sanidad, las competencias de sanidad, se hubieran devuelto al Estado central.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a finalitzar i donar resposta a la il·lustre diputada... Un moment, senyoria.

Senyories, per favor, mantinguen silenci perquè és molt complicat a les persones que estan en l'ús de la paraula el rum-rum de soroll que hi ha en l'hemicicle. Si vostés tenen *algo* que comentar en els seus companys d'escó ho poden ver fora de l'hemicicle i garantir aixina que el debat pugua ser el més raonable possible.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Usted vuelve a confundir absolutamente todo, y eso que usted se llama patriota, española, y ya está indicándonos que aquellos turistas que vienen de otras comunidades, «oiga, que paguen». Oiga, es que pagan. Es que existe un fondo de compensación entre comunidades autónomas, a través del ministerio, y es el que se encarga de hacer las compensaciones a las comunidades autónomas.

Ahora, si a eso usted le llama turismo sanitario tiene usted un problema muy grande con España, (*aplaudiments*) con España. No lo confunda usted, el murciano, el gallego o el vasco que se encuentra en nuestra Comunidad Valenciana es atendido y paga por los servicios que le presta la sanidad valenciana, no lo dude usted. Bueno, usted lo pone en duda porque no debe creer en España, pero nosotros sí.

Y, en segundo lugar, existen el FOGA, que es el fondo de compensación de aquellos turistas o aquellos residentes en España que forman parte la comunidad europea y que tienen su tarjeta sanitaria, para que usted cuando vaya a Francia o a Italia también le asista la sanidad italiana o francesa, (*aplaudiments*) también. Y también, y también, y también se paga, señora Vega.

Tienen ustedes un problema, es que al final están metiendo en todo el *totum revolutum* a inmigrantes, a nacionales y a internacionales. Todo vale para decir que hay turismo sanitario, que ya le digo yo que no existe. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta 223, formulada per la diputada María de los Llanos Massó Linares, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, al Consell, sobre els criteris lingüístics de l'administració; la pregunta serà substanciada pel conseller d'Educació, Cultura i Esports.

La senyora Massó Linares:

Muchas gracias, presidenta.

Como parece que esta tarde hay algunos problemas de comprensión, le voy a hacer la pregunta concreta y despacio, ¿vale?

La normativa lingüística de la lengua valenciana elaborada por la Academia Valenciana de la Lengua ¿se aplica a la administración de la Generalitat? (*El senyor Miguel Pascual Pérez diu: «Cierra interrogante.»*) (*Rialles*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Té la paraula l'honorable conseller d'Educació per a donar resposta a la pregunta formulada.